INTERNO CE Nº 15 / 2013

A : **ING. DARÍO EULOGIO NÚÑEZ GONZÁLEZ – Presidente**

DE : **COMITE DE EVALUACIÓN – Contratación Directa Nº 14/2013 para la "PROVISION DE INSUMOS HIGIENICOS"**

OBJETO : **Elevar informe de evaluación**

FECHA : **Asunción, 22 de julio de 2013**

Señor Presidente:

En cumplimiento del Art. 11 del decreto Nº 21.909 de fecha 11/08/2003 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación procede a la revisión y análisis de los documentos que forman parte de la **Contratación Directa Nº 14/2013 para la "Provisión de Insumos Higiénicos".**

Conforman el presente comité:

- Abog. Jorge Antonio Díaz Rojas: Asesor Legal Interno
- Lic. Rafael María Araujo Macchi: Responsable de Procedimientos Administrativos
- C.P. Juan Carlos Vazquez Martínez: Departamento Financiero

INFORME

1. En fecha 05 de julio de 2013 se ha realizado el acto de apertura de las ofertas de la **Contratación Directa Nº 14/2013 para la "Provisión de Insumos Higiénicos",** habiéndose realizado el cierre de la recepción de ofertas en la hora prevista.

2. Fueron invitadas a participar todas las firmas que accedieron al Pliego de Bases y Condiciones del llamado a través del Portal de Contrataciones Públicas, entre ellas: Hospicenter S.A., Distribuidora Alfa, La Mercantil del Este S.A., Golden Trade S.R.L., Molman S.A., Venezia S.A.

3. Presentaron sus ofertas las firmas:

Nº	FIRMA OFERENTE
1	LA MERCANTIL DEL ESTE S.A.
2	GOLDEN TRADE S.R.L.
3	GL VENTAS Y SERVICIOS de Gustavo Leiva
4	MOLMAN S.A.
5	DISTRIBUIDORA DEL SUR de Isidro Alonso

4. El acta de la apertura de los sobres fue labrada en fecha 23-05-13 a las 10:15 Hs. en presencia de los siguientes funcionarios: Lic. Luis Enrique Amarilla Cañete (Auditoría Interna) y C.P. Diana Sugastti Neira (Sub responsable U.O.C).

5. Este Comité se ha abocado al análisis de las documentaciones obrantes en cada oferta y en los casos que así lo requirieron, se verificó en el SIPE la documentación correspondiente:

Tabla de verificación de documentos legales solicitados:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	LA MERCANTIL DEL ESTE S.A.	GOLDEN TRADE S.R.L.	GL VENTAS Y SERVICIOS	MOLMAN S.A.	DISTRIBUIDORA DEL SUR
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. (sustancial)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta (sustancial)	No presenta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40) y de integridad (Art. 20, inc. "w"), de la Ley N° 2051/03. (sustancial)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

DOCUMENTOS SOLICITADOS	LA MERCANTIL DEL ESTE S.A.	GOLDEN TRADE S.R.L.	GL VENTAS Y SERVICIOS	MOLMAN S.A.	DISTRIBUIDORA DEL SUR
d) Declaración jurada de los derechos del menor	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	No presenta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
f) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	No presenta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
g) Copia de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta, o en su defecto fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
h) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	No presenta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
i) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Cumple	Cumple	No aplicable	Cumple	No aplicable
j) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o acta de asamblea o de directorio) (sustancial)	Cumple	Cumple	No aplicable	Cumple	No aplicable

Obs: La firma La Mercantil del Este S.A. no presenta el documento sustancial de Garantía de Mantenimiento de Oferta, por lo tanto, la oferta no es considerada, conforme a lo establecido en el Art. 61 Inciso 1 del Decreto 21909/03: "*Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*"

Todas las demás firmas cumplen con las condiciones legales y sustanciales solicitadas.

6. Verificación de la capacidad técnica solicitada:

Todas las firmas cumplen con la presentación de muestras en tiempo y forma. Se procederá a analizar primero las muestras de las firmas que presenten el precio evaluado como más bajo en cada ítem.

7. Tablas comparativas de precios, por cada item requerido, de menor a mayor:

Item 1: TOALLAS DE PAPEL GOFRADAS E INTERFOLIADAS P/ MANOS.
Precio referencial: Unitario: Gs. 70.000.- Total: Gs. 2.800.000.- por 40 fardos.

FIRMAS	Cantidad	Precio unitario	Precio total
DISTRIBUIDORA DEL SUR	40	55.500	2.220.000
MOLMAN S.A.	40	65.980	2.639.200
GL VENTAS Y SERVICIOS	40	71.500	2.860.000
GOLDEN TRADE S.R.L.	40	79.200	3.168.000

Obs: El mejor precio corresponde a la firma DISTRIBUIDORA DEL SUR, de la cual, se procede a verificar su muestra según los criterios establecidos en el punto 22 del Anexo B) del Pliego de Bases:

- *Toallas de papel: Se medirá el tamaño de las toallas, se verificará la presentación y textura gofrada del papel, calificando con el criterio Cumple o No Cumple.*

Descripción	Muestra presentada por DISTRIBUIDORA DEL SUR:
TOALLAS DE PAPEL GOFRADAS E INTERFOLIADAS P/ MANOS: Paquetes de 200 unidades de toallas por paquete, textura suave, dobladas en forma interfoliada. Dimensiones de la toalla de papel: 21 x 21 cm. aprox.	**CUMPLE**

Item 2: PAPEL HIGIENICO GOFRADO
Precio referencial: Unitario: Gs. 120.744.- Total: Gs. 1.207.440.- por 10 fardos.

FIRMAS	Cantidad	Precio unitario	Precio total
MOLMAN S.A.	10	91.860	918.600
GOLDEN TRADE S.R.L.	10	106.675	1.066.750
DISTRIBUIDORA DEL SUR	10	109.000	1.090.000
GL VENTAS Y SERVICIOS	10	117.500	1.175.000

Obs: El mejor precio corresponde a la firma MOLMAN S.A., de la cual, se procede a verificar su muestra según los criterios establecidos en el punto 22 del Anexo B) del Pliego de Bases:

- *Papel higiénico: Se medirá la longitud y ancho del papel, y se verificará la presentación y textura gofrada, calificando con el criterio Cumple o No Cumple.*

Descripción	Muestra presentada por MOLMAN S.A.:
Fardo de 12 rollos de papel higiénico gofrado, textura suave. Dimensiones: Aprox.300 mts de largo x 10 cm. de ancho cada uno.	CUMPLE

Item 3: JABON LIQUIDO AROMATIZADO
Precio referencial: Unitario: Gs. 35.000.- Total: Gs. 875.000.- por 25 unidades.

FIRMAS	Cantidad	Precio unitario	Precio total
GOLDEN TRADE S.R.L.	25	24.000	600.000
MOLMAN S.A.	25	27.600	690.000
GL VENTAS Y SERVICIOS	25	33.000	825.000
DISTRIBUIDORA DEL SUR	25	No cotiza	----

Obs: El mejor precio corresponde a la firma GOLDEN TRADE S.R.L.,de la cual, se procede a verificar su muestra según los criterios establecidos en el punto 22 del Anexo B) del Pliego de Bases:

- *Jabón líquido aromatizado: Se verificará el peso de la bolsita de jabón líquido, y la presentación solicitada con tubito de plástico con pico, en función al modelo cuya foto se adjunta en las eett, calificando con el criterio Cumple o No Cumple.*

Descripción	Muestra presentada por GOLDEN TRADE S.R.L.:
Jabón liquido aromatizado. Presentación: Bolsita de 800 ml, con pico vertedor tipo tubito de goma, para colocación directa en dispenser. El tubito de goma medirá aprox. 9 cm. De largo, con pico de plástico en el extremo.	CUMPLE

8. Tabla de Sugerencias de adjudicación:

N°	Item	Cant.	Precio unitario referencial	Precio total referencial	Precio unitario ofertado	Precio total ofertado	Empresa	Relación %
1	Toallas de papel interfoliadas p/ manos - fardo de 12 paquetes	40	70.000	2.800.000	55.500	**2.220.000**	DISTRIBUIDORA DEL SUR	**79,29%**
2	Papel Higiénico - fardo de 12 rollos	10	120.744	1.207.440	91.860	**918.600**	MOLMAN S.A.	**76,08%**
3	Jabon tocador liquido - bolsita de 800 ml	25	35.000	875.000	24.000	**600.000**	GOLDEN TRADE S.R.L.	**68,57%**
TOTALES				4.882.440		**3.738.600**		**76,57%**

Sugerencia de adjudicación: En base a lo expuesto y a los análisis efectuados, este Comité recomienda la adjudicación del presente llamado a las firmas:

- **DISTRIBUIDORA DEL SUR de Isidro Alonso: por la suma de Gs. 2.220.000.- (Guaraníes dos millones doscientos mil) IVA incluido, correspondiente al ítem 1.**
- **MOLMAN S.A.: por la suma de Gs. 918.600.- (Guaraníes novecientos dieciocho mil seiscientos) IVA incluido, correspondiente al ítem 2.**
- **GOLDEN TRADE S.R.L.: por la suma de Gs. 600.000.- (Guaraníes seiscientos mil) IVA incluido, correspondiente al ítem 3**

Las ofertas cumplen con las condiciones técnicas solicitadas en el llamado, tienen las calificaciones necesarias para ejecutar el contrato y presentan los precios evaluados como más bajos.

El total de la adjudicación sugerida es de Gs. **3.738.600, que** representa el **76,57%** del precio referencial total estimado para el llamado, de Gs 4.882.440.-

Atentamente,

Abog. Jorge Díaz Rojas	**Lic. Rafael Araujo Macchi**	**C.P. Juan Carlos Vazquez**
Asesor Legal	Responsable Proced. Administr	Departamento Financiero

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE CJPPA COMITE DE EVALUACION